

RIO GALLEGOS, 17 DIC 2013

VISTO:

La Nota presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Ingeniería Química de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma propone a los integrantes del Comité Asesor de la Carrera Ingeniería Química;

QUE asimismo informa que los miembros propuestos han estado desarrollando las áreas inherentes a las funciones de dicho Comité desde el año 2012;

QUE propone como integrantes a los siguientes docentes: Dra Adriana PAJARES, Dr. Ernesto HAGGI e Ing. María Concepción D'ANTONIO, en carácter de titulares y al Ing. Rafael OLIVA, en carácter de suplente del Subclaustró Profesores y al Dr. Juan Pablo ESCALADA e Ing. Daniel PALACIOS, en carácter de titulares y a la Lic. María Marta TORRES en carácter de suplente del Sub Claustró de Auxiliares de Docencia;

QUE cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica de la UARG;

QUE atento a que la Ordenanza N° 161-CS-UNPA no se encuentra en vigencia, la presente se enmarca en el Acuerdo N° 254/2004;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de la carrera Ingeniería Química de la Unidad Académica Río Gallegos, el que estará integrado según se detalla a continuación:

SUB CLAUSTRO PROFESORES:

Titulares: Dra. Adriana PAJARES, Dr. Ernesto HAGGI e Ing. María Concepción D'ANTONIO.

Suplente: Ing. Rafael OLIVA

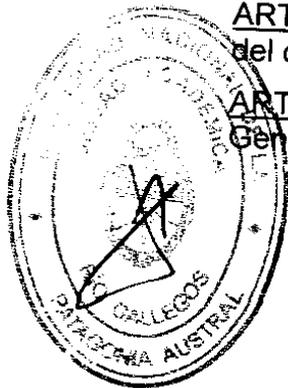
SUB CLAUSTRO AUXILIARES:

Titulares: Dr. Juan Pablo ESCALADA e Ing. Daniel PALACIOS

Suplente: Lic. María Marta TORRES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Comité Asesor se encontrará en funciones a partir del día de la fecha y hasta la aplicación de la Ordenanza N° 161-CS-UNPA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales,



747

///

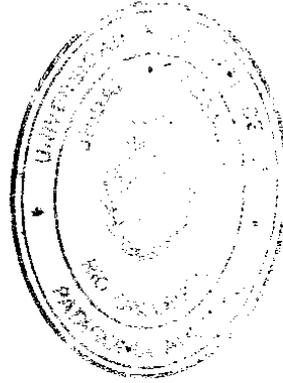


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Secretaría Académica, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

747